



SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Como en el Cabildo celebrado hoy dia de la Mañana en Lima
el Informe antecedente se hizo el acuerdo del se-
nor siguiente

Agg

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
por el Señor Promotor de Corrección de la Puebla
de las Aguilas en virtud de acuerdo de esta Ciudad a con-
secuencia de la Petición de Fulgencio Gomez de que

No halla reparo
en q. la Ciudad ha
ya la gracia q. se
pide a Fulgencio
Gomez por com-
benir al aum. de
la Poblacion de
las Aguilas
al Plano de la
Ciudad de las
Aguilas. Por
cay. febr. trece de
mil setecientos
ochenta y seis

se le conceda un sitio en la parva para edificar
una casa de habitacion; Teniendo presente lo acordado
en esta Ciudad por el Excmo. Sr. D. Juan de An-
tonio de Nobles y Vives en Consejo de Su Ma-
gestad en el Real de Hacienda y Superintendencia
General de las reales obras de esta dicha Ciudad para que
en su razon informe lo que le parezca conveniente
y lo se traiga p. a su resolution

Como constare por este acuerdo su contenido
que queda en el libro Capitulacion conueniente a que me
remite y en fe de ello doy expresamente que firmo en
esta dicha Ciudad a horca a Nueve y un dia del
mes de Enero de mil setecientos ochenta y seis años

Pedro Moreno
Benavente

[Signature]

